



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Comunicaciones, ARSAT y a las empresas de telecomunicaciones Telefónica de Argentina y Telmex Argentina, que vería con agrado la instalación de una conexión física, por fibra óptica, entre la ciudad de Viedma y la villa marítima El Cóndor, a los efectos de mejorar los servicios de telecomunicaciones -telefonía e internet- de la mencionada villa. En caso de existir dicha conexión, informen sobre la misma y su estado operativo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 92/2014